



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0049106/2018

VISTO:

La Resolución N° 1045/2018 en la que se les otorga una prórroga a dos alumnos de la Carrera de Especialización en Química Ambiental.

ATENTO:

A lo que establece el artículo 4° y 20° de la Ordenanza N° 8/13 HCD que reglamenta la Carrera de Especialización en Química Ambiental.

A lo aconsejado por el Consejo Ejecutivo y Comisión de Posgrado

A que se ha cometido un error involuntario en el tipeo del N° de documento de uno de los alumnos.

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Donde dice: Matías Marcucci- (DNI: 38181015), debe decir: Matías Marcucci- (DNI: 31.812.500).

Artículo 2°.- Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A CATORCE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DOS MIL DIECIOCHO

RESOLUCIÓN N° **1278**
SC/mc

Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC